

# ORD. 205/2007 - COMODATO BLOQUERAS COOPERATIVA SERCOOPSA.-

*Publicado el 28 noviembre, 2007*

...VISTO

El Expediente N° 291-E-2007 iniciado por Mensaje N° 190/07 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo los integrantes de la Cooperativa de Trabajo SERCOOPSA solicitan se les otorgue en comodato dos máquinas bloqueras propiedad de esta Municipalidad;

QUE las mismas se encontraban en estado de abandono, siendo recuperadas por integrantes de la mencionada Cooperativa y utilizadas en la actualidad;

QUE la producción de bloques y posterior venta de estos se ha transformado en la única fuente de ingresos de esta Cooperativa;

QUE solicitan además que el comodato se extienda mientras dure el proyecto que llevan adelante;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-  
ARTICULO 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar en comodato, por el termino de 1

año, a la Cooperativa de Trabajo SERCOOPSA, dos bloqueras propiedad de esta Municipalidad, con destino a la producción y venta de bloques.

ARTICULO 2º - Las máquinas bloqueras mencionadas en el Artículo 1º, no podrán ser otorgadas en préstamo y tendrán como único destino el proyecto de producción y venta de bloques que la mencionada Cooperativa se encuentra desarrollando.

ARTICULO 3º - La transgresión de lo establecido en el Artículo 2º, implicará la caducidad de pleno derecho del préstamo, con restitución de las mencionadas máquinas bloqueras a la Municipalidad de Salto.

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro oficial y Digesto; cumplido, archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil siete.

## ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2007 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Salud, Higiene y Asistencia Social.

## SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2007.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 04 de Diciembre de 2007.-